

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2242

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TELEHOLDING S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 15 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TELEHOLDING S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

BGP
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

14 AGO 1996
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2310 del Registro Mercantil tomo 127 y da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 del 17 de Agosto de 1978, publicado en el No. 101 Oficial 276 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de Agosto de 1996

Julio Cesar Alariza
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Alariza

FAP/acp